



RESOLUCIÓN CS N° 133 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023-40 años de Democracia en Argentina”

SALTA, 14 de abril de 2023

Expediente N° 10278/22.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de Licencia Anual Ordinaria (LAO), pendientes de usufructuar de ejercicios anteriores, del Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO, exdocente de la Facultad de Ciencias Naturales, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 26 el Jefe de Personal de la referida Facultad emite informe de finalización de funciones para la liquidación final haberes del agente, en el que se detalla que se adeudan al citado profesional cuarenta y un (41) días de LAO, correspondientes a los años 2021 y 2020, no usufructuada por razones académicas.

Que a fs. 35 obra intervención de DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, advirtiendo que es competencia del Consejo Superior autorizar la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria pendiente.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 20/2023,

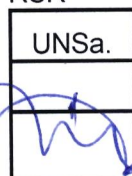
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4° Sesión Ordinaria del 13 de Abril de 2023)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Dirección General de Personal a realizar liquidación y pago a favor del Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO, de cuarenta y un (41) días de Licencia Anual Ordinaria adeudadas, correspondientes a los años 2020 y 2021.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a: Dr. Raúl Eudocio SEGGIARO, Facultad de Ciencias Naturales y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos Oportunamente, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA